



## Relación de puestos de trabajo del programa Talento joven garantía juvenil “Renova Burjassot”

ENTIDAD PROMOTORA: AYUNTAMIENTO DE BURJASSOT

Nº EXPEDIENTE: FOTAV/2025/4/46

DENOMINACIÓN DEL PROYECTO: TALENTO JOVEN GARANTÍA JUVENIL “RENOVA BURJASSOT”

PUESTO DE TRABAJO	CONTRATO (DURACIÓN Y JORNADA)	REQUISITOS MÍNIMOS EXIGIDOS
DIRECCIÓN CON PRLL Y CAP	<ul style="list-style-type: none"><li>Duración: 12 meses</li><li>Jornada completa</li></ul>	<p>Titulado/a universitario/a en el área de Ciencias sociales y jurídicas, que se encuentre en posesión del título CAP de Master que habilita para el ejercicio de las profesiones de profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma o equivalente, o con un mínimo de 300 horas de Formación Metodológica.</p> <p>Titulación Universitaria con Técnico Superior en Riesgos Laborales</p>
PROFESOR/A FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:	<ul style="list-style-type: none"><li>Duración: 12 meses</li><li>Jornada parcial</li></ul>	<p>Titulación:</p> <p>Título de Maestro/a de Educación Primaria o equivalente, o</p> <p>Titulado/a universitario/a que se encuentre en posesión del título CAP de Master que habilita para el ejercicio de las profesiones de profesor/a de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idioma o equivalente, o con un mínimo de 300 horas de Formación Metodológica, o</p> <p>Titulado/a de Técnico Superior de Formación Profesional o equivalente y estar en posesión del Certificado Oficial de Formación Pedagógica Equivalente expedido por la Consellería competente en materia de Educación con un mínimo de 300 horas de formación metodológica.</p>
PROFESOR/A ESPECIALIDAD FMEC0119_2	<ul style="list-style-type: none"><li>Duración: 12 meses</li><li>Jornada completa</li></ul>	<p>Titulación prevista en el R.D que regule el correspondiente certificado de profesionalidad.</p> <p><b>Experiencia profesional:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Con acreditación: no necesaria</li><li>-Sin acreditación: 4 años</li></ul> <p>De conformidad al art 168 y Disposición Adicional 9ª del RD 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la Ordenación del Sistema de Formación Profesional.</p>



# AJUNTAMENT DE BURJASSOT

**Experiencia o competencia docente:**

Estar en posesión del C. Profesionalidad de formador ocupacional o del C.P. de docencia de la formación profesional para el empleo.

Están exentos del requisito del párrafo anterior quien se encuentre en alguno de los supuestos del artículo 13 RD 34/2008, de 18 de enero

POR LA COMISIÓN MIXTA DE SELECCIÓN

MARIA DEL  
CARMEN|  
GARCIA|TARIN

Firmado digitalmente  
por MARIA DEL  
CARMEN|GARCIA|TARIN  
Fecha: 2025.09.16  
08:06:02 +02'00'

ROSA MARIA|  
PEREZ|SOLAZ

Firmado digitalmente  
por ROSA MARIA|  
PEREZ|SOLAZ  
Fecha: 2025.09.16  
08:53:04 +02'00'